



DECRETO ALCALDICIO N° 2798
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 17 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1697 de fecha 17.12.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la **“Contratación de servicio de profesionales Trabajador Social, para el programa FOMIL de la Ilustre Municipalidad de Requinoa” para desempeñarse como Profesional de Ejecutivo de atención usuarios y orientador laboral y otro como Ejecutivo de atención usuarios y empresas en el marco de la ejecución del programa FOMIL 2021”**. Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la **“Servicio de profesionales Trabajador Social, para el programa FOMIL de la Ilustre Municipalidad de Requinoa” para desempeñarse como Profesional de Ejecutivo de atención usuarios y orientador laboral y otro como Ejecutivo de atención usuarios y empresas en el marco de la ejecución del programa FOMIL 2021”**. Según las siguientes líneas:

Línea	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Horas semanales	Honorarios Mensuales
1	1	Mes	Trabajador social, ejecutivo atención de público y orientador laboral	44 horas semanales	\$1.012000 impuesto incluido
1	1	Mes	Trabajador social, ejecutivo atención a público y empresas	44 horas semanales	\$1.012000 impuesto incluido

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Leyla González Espinoza, Directora Desarrollo Comunitario (S), Srta. Tamara Poblete, Encargada de Programas Sociales y Srta. Jacqueline Ponce Pérez, Encargada OMIL.

IMPÚTESE el gasto total de \$4.048.000 a la cuenta, Otros servicios técnicos y profesionales, número de cuenta 215.22.11.99 del presupuesto municipal año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/LGE/JPP/MRB
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)